

Conque por Dason de garas causados en
 cho empleo, no de abone una porcion al
 funa, mas que la que constare haver
 comprado la condicion y por que de
 comprado adho punto, y los demas partes
 que dauan en las mercedes que nra. S. de
 Dason de ymporata de cho real patronato,
 suenan los por cada l para el punto,
 y reseruando a los cho Joseph Hernandez
 Bauza, y Balazar de uente, las demas
 cantidades cumplimento a los suence
 mil trescientos, noventa y ocho reales
 que de orden de cho conseruador de portaron
 en las arcas de cho peseta; y lo quanto
 de la pensacion de cho de Hernandez de la
 canal conseruado que fue para la merced
 compra de cho de cho pasado de ser
 ciento veinte y cinco, sobre que de abone
 la porcion que parece se correspondiente
 a su ocupacion y trauado, Mandó

D. Alex. Co. Canal



